

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11303** *ALBACETE SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.*

D. Alejandro Manuel López Montes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución 0000065/2012 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Albacete Servicios Integrales de Construcción, S.L., Promociones Albacete 2003, S.L., en cuantía de 4.701,36 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 23 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120026011-1**